



Francisco Javier Lara Peláez, del Consejo General de la Abogacía y decano de los abogados de Málaga. L.O.

Francisco Javier Lara Peláez

Presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía. Cobrar por el servicio de orientación gratuita y exigir que para recurrir una sentencia tenga que estar presente el secretario judicial, como pretende Gallardón, supone un retroceso de los derechos de los ciudadanos, según afirma Lara Peláez.

«Estamos en el inicio de la privatización de la Justicia Gratuita en España»

■ «Soy partidario del indulto, pero hay que regularlo y establecer causas fundadas»

D.G.C.

■ El Colegio de Abogados de Murcia acoge hoy, a las 18 horas, la mesa redonda titulada 'El modelo de Justicia Gratuita actual y su reforma', que viene enmarcada en los actos de celebración del día de

la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio. Entre los invitados está el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía, Francisco Javier Lara, quien se muestra crítico con los planes del Gobierno.

■ ¿Cómo ven en el Consejo General de la Abogacía la reforma de la Ley de Justicia Gratuita que prepara el ministro Gallardón?

■ El proyecto de ley es un claro retroceso en los derechos de los ciudadanos. Es el inicio de la privati-

zación de la justicia gratuita en España. Entre otras cosas, el servicio de orientación jurídica gratuita deja de ser gratis. Hasta ahora, cuando un ciudadano necesitaba un abogado de oficio, se asesora ba con este servicio sin que le costara un euro. Ahora costará dinero y ya luego se le devolverá el dinero. Pero, de entrada, habrá ciudadanos que no podrán pagar la tasa solo para pedir un abogado. Hay otro artículo, el 7.3, que establece que, para recurrir la sentencia, será obligatorio que el recurrente ratifique su deseo en presencia del secretario judicial. Habrá casos en los que será imposible, como los extranjeros que sean expulsados de España o aquellos que estén cumpliendo pena en prisión. El proyecto también contempla que a un ciudadano de Murcia se le podrá asignar un abogado de oficio de Barcelona. Es un auténtico despropósito.

■ ¿Y qué proponen los abogados?

■ Se ha propuesto que el servicio de orientación siga siendo gratuito, que el abogado de oficio que se asigne tenga obligatoriedad de tener el despacho abierto en el partido judicial donde va a prestar el servicio, que se garantice el pago de los honorarios a los abogados, sin actualizar al IPC desde 2003... Hemos presentado numerosas enmiendas para que la Ley no sponga un retroceso y para garantizar la prestación de servicio en condiciones dignas para los abogados. Llevamos mucho ejerciendo el turno de oficio en condiciones indignas. Es buen momento para salvar esta situación.

■ ¿Piensan que el Gobierno tiene afán recaudatorio con esta Ley de Justicia Gratuita?

■ Más que afán recaudatorio, lo que busca es ahorrar dinero. Si sabes que los extranjeros y personas en prisión no van a poder recurrir las sentencias, son casos que te quitas de encima. El Gobierno se olvida que la justicia gratuita es un servicio público fundamental para el Estado de Derecho y lo

MESA REDONDA

EL MODELO DE JUSTICIA GRATUITA

► **Lugar:** Sede del Colegio de Abogados de Murcia (calle de la Gloria, 25B).

► **Fecha:** Hoy, a las 18 horas.

«De cada 100

ciudadanos, 35 no han podido acudir a los tribunales por las tasas»

afronta con criterios economicistas. No se puede recortar en justicia para el que no tiene medios. Lo recoge la Constitución. El ministerio de Hacienda le ha ganado la partida al de Justicia.

■ Y esto se suma a la discutida Ley de Tasas Judiciales...

■ La Ley de Tasas Judiciales nos ha quitado trabajo a los abogados. Pero lo más grave son los miles de ciudadanos que no pueden acceder a los juzgados. La reivindicación de la abogacía era la defensa del Estado de Derecho. Las estadísticas son impresionantes. Han caído los procedimientos judiciales una media del 35%. De cada 100 ciudadanos, 35 no han podido acudir a los tribunales. Ahora la Administración puede hacer lo que se le antoje. El Gobierno debería rectificar ya si, si cree necesario imponer una tasa, que ésta no sea impeditiva.

■ ¿Cómo ven los abogados la polémica surgida por los indultos que concede el Gobierno?

■ Estoy conforme con la existencia de la figura del indulto, pero no con que se haga por intereses políticos, por amiguismo. Bien utilizado, con fundamentos jurídicos y humanos, hay situaciones donde vale la pena el indulto. Por ejemplo, tengo un cliente extoxicómano, que cometió un delito en esa época, y ahora la condena le llega cuando está rehabilitado, por el retraso de la Justicia. Aquí está justificado el indulto. Hay que regularlo y exigir que se instauren unas causas fundadas.